

Alcalde-Presidente	<u>Sesión Extraordinaria 10 octubre 1.960</u>
D. Carlos Font Ilopert	En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del día diez de octubre de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria especial al efecto convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanel, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles, señores Concejales D. Miguel Ustrell, D. José Ribas, D. Juan Balcells, D. Juan Parera y D. Juan Canal, y del Secretario accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente el Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.
D. Miguel Ustrell	
D. José Ribas	
D. Juan Balcells	
D. Juan Parera	
D. Juan Canal	

Orden del día

Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1961

Abierta la sesión, de orden de la Presidencia se dio lectura al Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.961, cuyo importe total, tanto en gastos como en ingresos, suma diez millones seiscientas cuarenta y una mil seiscientas veintiseis pesetas con ochenta y cinco céntimos (10.641.626'85)

El Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Hacienda, con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra para informar a los reunidos acerca de las principales circunstancias en que se ha realizado la confección del Proyecto de Presupuesto Ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1961, y que en la sesión de hoy se sujeta a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Seguidamente compara el montante de los presupuestos de 1.960 y proyecto de 1961, y dice que el aumento sobre público consumidor queda reducido a 0'10 pesetas por kilo de carne sobre el derecho de Matadero. El aumento de ingresos es debido a tres causas que son: Revisión de Ordenanzas Fiscales; revisión de Conciertos Fiscales individuales y gremiales; y conceptos de ingresos cuyo rendi-



miento por ser superior al previsto se han actualizado. En gastos los aumentos son producidos por: Aumentos de haberes pasivos, gratificaciones al personal funcionario, aumentos al personal laboral con motivo del cambio de zona, mutualidad administración local de nueva creación, y primer plazo de la compra de un camión. En gastos de primer establecimiento cabe destacar las cifras consignadas para alumbrado público, construcciones de nuevas alcantarillas, urbanización de vías públicas, y modernización de servicios; explicando a continuación los motivos de todos y cada uno de los aumentos realizados.

Dice que tal aumento de gastos va a cubrirse con los aumentos de ingresos que se preveen en los arbitrios de plus valía, derechos de Matadero y transporte de carne, arbitrio sobre consumos de lujo, licencias para obras e instalaciones, para contribuciones especiales mejoras, y finalmente por otros ingresos cuyo rendimiento es superior al calculado y que enumera.

Seguidamente pasa a hablar de un concepto de ingresos consistente en la realización de los bienes de la herencia Andrade, actualmente en litigio, y dice que tal partida consignada en los presupuestos de 1959 y 1960, ha ocasionado un déficit a final de ejercicio; y por representar un peligro para la gestión del próximo Presupuesto se ha procedido a eliminar dicho concepto de ingresos.

Finalmente el Sr. Miralles expone algunas consideraciones acerca de las partidas de gastos para modernización del servicio de recogida de basuras y para construcción de aceras por un total de 550.000 pesetas, cuyas partidas tienen su contrapartida en ingresos a base de los conceptos de derechos por recogida de basuras y contribuciones especiales de mejoras por construcción de aceras por un total importe de 500.000 pesetas.

Dichas partidas no desnivelan el presupuesto ni en su fase inicial, ni en su fase final, ya que si no se realiza el ingreso será debido a no haberse realizado el gasto; y, en su consecuencia, si del total montante del proyecto de Presupuestos se deducen las expresadas 550.000 pesetas, el aumento real del Presupuesto queda cifrado en un 5,25 por 100 sobre el vigente, y por tanto cree que debe aprobarse dicho proyecto de presupuesto con la garantía de que podrá gestionarse convenientemente y obteniendo a final de ejercicio un resultado de signo ligeramente favorable.

El Sr Alcalde Presidente, agradece al Sr. Miralles la detallada exposición realizada y felicita al mismo, a los componentes de la Comisión de Hacienda y al personal de Intervención por haber soslayado las dificultades que existían en la confección del proyecto de Presupuesto para 1961.

Dice que son dos los hechos que tipifican el Presupuesto para 1961, a saber:

1º. - Supresión en la sección de ingresos del concepto de venta de bienes de la Herencia Andrade por un importe de 528.000 pesetas, y que figuraba consignada en los Presupuestos de 1959 y de 1960, ello es muy conveniente por cuanto en el momento de realizarse dichos bienes, serán los fondos obtenidos, destinados a otras finalidades.

2º. - La ineludible necesidad de hacer figurar en gastos, un aumento de 750.000 pesetas esencialmente para atender a gastos de haberes activos y pasivos del personal, y en cuanto a unas 50.000 pesetas para ineludibles atenciones benéfico-docentes. Detalla a continuación la distribución de este aumento de gastos y dice que a pesar de las anteriores cifras el aumento de haberes activos del personal, resulta muy pequeño, por lo que no cree que con ello se resuelva el problema de la retribución

AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS

de los funcionarios de la administración local, lo que para la resolución de dicho asunto sería necesario dotar a las Haciendas municipales de unos ingresos suficientes. Hace mención de que en los expresados gastos, con carácter voluntario, solamente se han incluido 100.000 pesetas para otras gratificaciones que se acuerden al personal funcionario, cuya consignación secreta para atender en parte las aspiraciones de los funcionarios siendo imposible por el momento aumentar dicha cifra por cuanto es completamente necesario destinar dentro de lo posible una parte del Presupuesto de gastos para obras de primer establecimiento.

los expresados aumentos de gastos y disminución de ingresos suman aproximadamente la cantidad de 1.300.000 pesetas, lo que ha constituido el escallo base para la confección del presente Presupuesto.

El Sr. Alcalde se extiende en consideraciones sobre las modalidades que el Ayuntamiento puede adoptar en la gestión del Presupuesto de 1961, y dice que puede no ejecutar en parte la modernización de servicios y suprimir en algo los gastos de nuevo establecimiento; sin perjuicio de ello lo ideal sería que dicho Presupuesto pudiera ejecutarse en su totalidad, y en tal caso el aumento real quedaría cifrado en 1.600.000 pesetas, que con la baja de 528.000 pesetas de la nombrada partida de ingresos herencia Andrade prorroga un aumento de ingresos de 1.600.000 pesetas aproximadamente (o sea 1.000.000 pesetas de aumento en ingresos normales ordinarios; y unas 600.000 pesetas de aumento en contribuciones especiales de mejoras, por obras o servicios a efectuar o instaurar)

A continuación analiza la sección de ingresos del Presupuesto, detalla cuales son los ingresos de mayor cuantía y los de mediaña importancia, que representan un 42 y un 46

nor 100 respectivamente del total Presupuesto; se extiende en manifestaciones sobre diversos conceptos de ingreso aumentado, y dice que todos ellos son realizable, salvo imponderables. El único interrogante es el rendimiento sobre el arbitrio de Plus Valía; no obstante la marcha ascendente de dicho arbitrio, que habrá de ser incrementada con las nuevas valoraciones, hace presumir que se realizará; debiendo no obstante efectuarse una vigilancia sobre el rendimiento de dicho arbitrio al objeto de que, en caso de ser el rendimiento inferior, se reavzcan los gastos con el fin de evitar una situación final deficitaria.

Seguidamente procede el Sr. Alcalde a examinar el Presupuesto de gastos, y dice que los capítulos 1º y 3º aumentan de 700.000 pesetas y 300.000 pesetas respectivamente, procediendo después a detallar los expresados aumentos. El Capítulo 6º aumenta en 300.000 pesetas por la modernización del servicio de recogida de basuras. Los servicios benéfico docentes aumentan en unas 50.000 pesetas. Existe una base aparente de 120.000 pesetas en la partida de créditos reconocidos que quedan despendidos en el resto del Presupuesto de gastos.

Finalmente el Sr. Presidente manifiesta a los reunidos que considera que el Proyecto de Presupuesto que se somete a la aprobación es adecuado a las necesidades del Municipio ajustado a la realidad de su potencialidad económica, y propone a los reunidos se proceda a su aprobación.

Con la venia de la Presidencia el Sr. Balcells dice que agradece al Sr. Alcalde la clara y detallada exposición realizada por el Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Estabanell se adhiere a las manifestaciones del Sr. Balcells y expone los aumentos habidos en atenciones benéfico-docentes; agradeciendo en especial los aumentos de consignaciones para supresión de la mendicidad pública y para socorro a pobres y enfermos.

Por unanimidad y con el quorum previsto para la Ley de Régimen Local, se aprueba el proyecto de Presupuesto para 1961, por un total importe, así en gastos como en ingresos, de 10.641.626'85 pesetas.

Asimismo se procede a la aprobación de las bases de ejecución del propio Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos. De ella extiendo la presente acta; certifico.

D. Carlos Font Ilopert
Francisco Estabanell
D. Carlos Hors
D. Francisco Miralles
Juan Balcells
Juan Canal

Alcalde - Presidente

Dia 27 Octubre 1960

D. Carlos Font Ilopert En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas treinta minutos del dia veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopert, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell, D. Carlos Hors, D. Francisco Ilobet y D. Francisco Miralles, y de los Concejales D. Juan Balcells, D. Juan Canal, D. Juan Parera, D. José A. Cabrera, D. Pedro Plana, D. José Ribas, D. José Ustrell y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roqué y Ilopert.